

**ANALES DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XLIII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 2003

Anales del Instituto de Estudios Madrileños publica anualmente un volumen de más de quinientas páginas dedicado a temas de investigación relacionados con Madrid y su provincia. Arte, Arqueología, Arquitectura, Geografía, Historia, Urbanismo, Lingüística, Literatura, Sociedad, Economía y Biografías de madrileños ilustres y personajes relacionados con Madrid son sus temas preferentes. *Anales* se publica ininterrumpidamente desde 1966.

Los autores o editores de trabajos o libros relacionados con Madrid que deseen dar a conocer sus obras en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* deberán remitirlas a la secretaría del Instituto, calle Duque de Medinaceli, 6, 28014 Madrid; reservándose la dirección de *Anales* la admisión de los mismos. Los originales recibidos son sometidos a informe y evaluación por el Consejo de Redacción, requiriéndose, en caso necesario, el concurso de especialistas externos.

DIRECCIÓN DE ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS:

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: José Portela Sandoval (UCM).

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Alberto Sánchez Álvarez-Insúa (Instituto de Filosofía, CSIC).

SECRETARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Rufo Gamazo Rico (Cronista de Madrid).

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Alfredo Alvar Ezquerro (CSIC), Luis Miguel Aparisi Laporta (Instituto de Estudios Madrileños), Eloy Benito Ruano (Real Academia de la Historia), José del Corral Raya (Cronista de Madrid), Ricardo Donoso Cortés y Mesonero Romanos (UPM), María Teresa Fernández Talaya (Fundación Madrid Nuevo Siglo), José Fradejas Lebrero (UNED), José Montero Padilla (UCM), Manuel Montero Vallejo (Catedrático de Enseñanza Media, Madrid), Alfonso Mora Palazón (Ayuntamiento de Madrid), M.^a del Carmen Simón Palmer (CSIC).

CONSEJO ASESOR:

Enrique de Aguinaga (UCM; Cronista de Madrid), Carmen Añón Feliú (UPM), Rosa Basante Pol (UCM), Fernando Chueca Goitia (Instituto de España), Francisco de Diego Calonge (CSIC), Manuel Espadas Burgos (CSIC), María Pilar González Yanci (UNED), Miguel Ángel Ladero Quesada (UCM), Jesús Antonio Martínez Martín (UCM), Áurea Moreno Bartolomé (UCM), Leonardo Romero Tovar (Universidad de Zaragoza), José Simón Díaz (UCM), Virginia Tovar Martín (UCM), Fernando Terán Troyano (UPM), Manuel Valenzuela Rubio (UAM).

I.S.S.N: 0584-6374

Depósito legal: M. 4593-1966

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Memoria	
<i>Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños</i>	11
Presentación	
<i>En el centenario de Isabel la Católica</i> , por ALFREDO ALVAR	25
Artículos	
<i>Madrid y las reformas de Carlos III</i> , por FERNANDO CHUECA GOITIA ..	33
<i>Urbanismo, demografía y pobreza en Madrid. La parroquia de San Sebastián, 1578-1618</i> , por MIGUEL ÁNGEL GARCÍA SÁNCHEZ	45
<i>Materiales para una toponimia de la provincia de Madrid (III)</i> , por FERNANDO GIMÉNEZ DE GREGORIO	85
<i>Iconografía madrileña de Francisco Asenjo Barbieri, Ramón de la Cruz, Federico Chueca y Ricardo de la Vega</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA	119
<i>Convento de Mercedarias Descalzas, llamado Don Juan de Alarcón</i> , por M. ^a TERESA FERNÁNDEZ TALAYA	159
<i>Las primeras plazas arboladas y ajardinadas en el Madrid del siglo XIX</i> , por CARMEN ARIZA MUÑOZ	171
<i>Puentes y barcas en el Real Sitio de Aranjuez</i> , por PILAR CORELLA SUÁREZ	191
<i>Madrid, punto de concentración de mercaderes laneros durante el siglo XVII</i> , por MÁXIMO DIAGO HERNANDO	239
<i>La hostería madrileña en los comienzos del siglo XVII</i> , por JOSÉ DEL CORRAL RAYA	291
<i>Muchachas que trabajan (Madrid, 1944)</i> , por CARMEN MEJÍAS BONILLA	311

	<u>Págs.</u>
<i>Arqueología en la prensa de Madrid</i> , por JAIME CASTILLO GONZÁLEZ	335
<i>Dialectalismos madrileños en el Quijote de Avellaneda</i> , por JOSÉ BARRROS CAMPOS	345
<i>Nexos causativos en el habla de Madrid</i> , por CECILIA CRIADO DE DIEGO	359
<i>Completando las obras sueltas de Narciso Serra</i> , por JOSÉ FRADEJAS LEBRERO	385
<i>Las mujeres en los episodios nacionales (series 3.^a, 4.^a y 5.^a)</i> , por AMPARO APARISI LAPORTA	399
<i>Ramón Gómez de la Serna, políticamente incorrecto</i> , por ENRIQUE DE AGUINAGA	449
<i>Resumen de la obra poética de Emilio Carrere en sus antologías</i> , por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA y JULIA MARÍA LABRADOR BEN	469
<i>Sinesio Delgado y la España Decimonónica</i> , por JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ FREIRE	497
<i>Madrid: La cultura de la Segunda República (libros, periódicos y revistas)</i> , por RUFO GAMAZO RICO	527
<i>Ramón Gómez de la Serna, escritor en periódicos</i> , por JOSÉ MONTERO PADILLA	541
<i>Noticias sobre la vida y obra de Sebastián de Benavente: monumento de Semana Santa para el convento de Santa Isabel de Madrid</i> , por MARÍA FERNANDA PUERTA ROSELL	553
<i>El hidalgo madrileño don Francisco del Campo, sumiller de cava de la Reina Mariana de Austria y el inventario de sus bienes (1690)</i> , por JOSÉ LUIS BARRIO MOYA	567
<i>Un público burgués para la literatura popular</i> , por JESÚS A. MARTÍNEZ MARTÍN.....	589

Notas

<i>Guadarrama < Aquae Dīrrama</i> , por JESÚS RODRÍGUEZ MORALES	609
<i>Don Quijote, espejo de amistad</i> , por LUIS LÓPEZ JIMÉNEZ	615
<i>Homenaje a Miguel Fisac. El muy ilustre hijo de Pumarejo de Tera</i> , por RUFO GAMAZO RICO	617

Reseñas de libros

APARISI LAPORTA, LUIS MIGUEL, <i>La Casa de Campo. Historia documental</i> , por JOSÉ FRADEJAS LEBRERO	621
--	-----

	<u>Págs.</u>
CEPEDA ADÁN, JOSÉ, <i>Madrid de Villa a Corte. Un paseo sentimental por su historia</i> , por MANUEL MONTERO VALLEJO	622
FERNÁNDEZ MONTES, MATILDE (ed.), <i>Vallecas, historia de un lugar de Madrid</i> , por MANUEL MONTERO VALLEJO	623
<i>Jornadas sobre el Fuero de Madrid</i> , por MANUEL MONTERO VALLEJO ...	623

Necrológicas

<i>Enrique Pardo Canalís</i> , por FRANCISCO JOSÉ PORTELA SANDOVAL	627
<i>José Manuel Miner Otamendi</i> , por JOSÉ MONTERO PADILLA	629
<i>Antonio Domínguez Ortiz</i> , por ALFREDO ALVAR	631

NEXOS CAUSATIVOS EN EL HABLA DE MADRID

Por CECILIA CRIADO DE DIEGO

U.N.E.D.

El presente estudio tiene como objeto dar a conocer la variedad y la frecuencia de uso de los nexos que utiliza el hablante de la ciudad de Madrid para expresar oraciones causales, finales, condicionales y concesivas. Estas construcciones tienen en común el carácter causativo: causales, condicionales y concesivas expresan la causa, el origen o motivo de lo que se dice en la oración principal, mientras que las finales manifiestan el punto de llegada (efecto o resultado), aquello a lo que conduce lo enunciado por el verbo principal. Aunque aquí solo nos ocupamos de estas oraciones, el ámbito de la causatividad puede extenderse a otras construcciones, como son las consecutivas, entendiéndose éstas como causales inversas (Galán Rodríguez, 1999; 3599).

Los nexos que nos disponemos a analizar en este trabajo unen oraciones que la tradición gramatical viene denominando subordinadas adverbiales causativas. Estas oraciones presentan dificultades en cuanto a su clasificación. Muchos gramáticos no las consideran ni adverbiales ni subordinadas: no pueden sustituirse por adverbios y tampoco se correlacionan con elementos de la oración principal. Debido a estas deficiencias, la gramática funcional decidió adoptar una nueva terminología para referirse a estas oraciones: la interdependencia o bipolaridad. Guillermo Rojo (1978; 103 y ss.)¹ fue el promotor de esta teoría que sostiene que las cláusulas que forman estas oraciones son constantes y mantienen una relación de interdependencia.

La gramática tradicional considera que la naturaleza de los nexos determina el tipo de relación que se establece entre las oraciones. Andrés Bello (1847) y la Real Academia Española (1931; 349-351) distinguen entre causales coordinadas y causales subordinadas y asignan unos conectores específicos a cada una de las relaciones. Gili Gaya (1943; 296) rechazó esta pos-

¹ Entre los autores que adoptan este modelo están: CORTÉS PARAZUELOS (1991), MONTOLÍO (1999), NARBONA JIMÉNEZ (1990).

tura por ser un calco de la gramática latina. En esta lengua la diferencia entre ambos tipos de relación se reflejaba formalmente en el tipo de nexos empleados, pero las lenguas romances confundieron pronto ambos empleos y las conjunciones se utilizaron indistintamente. Lo cierto es que la clasificación que Bello propuso se sigue utilizando en las gramáticas más recientes (fundamentalmente en lo que respecta a la distinción entre causales reales y causales lógicas) y, aunque nosotros consideramos que en todas estas oraciones se establece una relación de subordinación en cuanto que existe dependencia entre una proposición y la otra, tendremos en cuenta la distinción de Bello añadiendo algunos matices que más adelante expondremos.

El corpus seleccionado es el que Esgueva y Cantarero (1981) publicaron con el título de *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio*. Esta antología comprende: *a*) dieciséis diálogos dirigidos entre el investigador y el informante; cuatro diálogos —dos de cada sexo— por cada una de las cuatro generaciones establecidas; *b*) cuatro diálogos libres entre dos o más informantes, y *c*) cuatro grabaciones secretas de un diálogo espontáneo entre dos o más informantes.

Todas estas encuestas se transcribieron y publicaron en el año 1981. Es posible que el tiempo transcurrido hasta ahora, más de veinte años, sea suficiente para que la lengua de esta ciudad haya cambiado y, por tanto, no estemos realizando un estudio del habla viva. Sin embargo, los nexos forman parte de un tejido lingüístico, las estructuras sintácticas, que tarda más tiempo en modificarse que otros aspectos menos perdurables como el léxico, sujeto a la continua capacidad del hablante para crear nuevas formas y desechar otras. De todas formas, es necesario contar con la antigüedad de estas grabaciones, sobre todo si se toma como punto de partida la edad de los informantes; ninguna de estas generaciones puede representar a las equivalentes en la actualidad, debido a que los informantes pasaron ya a otra generación, distinta a la que representaron en su momento.

Por otro lado, uno de los problemas que se nos plantearon a la hora de realizar este estudio, fue el de considerar o no los ejemplos en que estos nexos funcionan como marcadores del discurso. Como no hay unanimidad de criterios para determinar cuándo un conector es oracional o discursivo, optamos por registrar todos los nexos que antecudiesen a una oración que tuviese una relación de dependencia causal, condicional, final o concesiva con otra anterior. Los que no cumplieran este requisito fueron eliminados del recuento.

NEXOS QUE INTRODUCEN ORACIONES CAUSALES

Desde que Rafael Lapesa (1978) recupera la distinción que había realizado Andrés Bello (1847) entre dos tipos de oraciones causales, unas que

hacen referencia al por qué de lo dicho en el enunciado y otras al por qué de decirlo, la publicación de trabajos sobre este tipo de construcciones ha sido una constante en el ámbito de las gramáticas españolas. El motivo de esta proliferación de estudios es el problema de la clasificación: hay divergencia de criterios, tanto para distinguir entre los dos tipos de causales que Bello propuso y asignarles una terminología adecuada, como para decidir si esta distinción es suficiente o no para abarcar los diferentes matices de forma y significado que estas estructuras presentan.

La síntesis de todos estos estudios se refleja en la propuesta que Gutiérrez Ordóñez ofrece en su reciente libro *Forma y sentido en sintaxis* (2002; 100-208). Este autor tiene en cuenta un tipo de oraciones que queda fuera del binomio enunciado / enunciación; son las que Santos Río (1994) denominó causales explicativas y su consideración es fundamental para lograr un correcto ordenamiento de los nexos causales. Gutiérrez Ordóñez distingue entre **causales no explicativas** y **causales explicativas**; las primeras se subdividen en causales **de verbo de enunciado** y causales **de verbo de enunciación**. A su vez, estas oraciones pueden funcionar como **circunstante** (si la cláusula B ha sido segregada del resto de la secuencia mediante pausas debido a un proceso de topicalización) o como **aditamento**.

En las causales de verbo de enunciado, la pregunta sobre la causa reposa directamente sobre el verbo. Ej.: *Lo sabe porque lo vio. / ¿Por qué lo sabe?* En las causales de verbo enunciativo, la pregunta sobre la causa exige la restitución del verbo *decir*. Ej.: *Fuma, porque tose. / ¿Por qué dices que fuma?* Para distinguir entre la función de aditamento y la función de circunstante (tópico), comprobamos que no responden a la misma pregunta:

- Ej. de causales aditamentos: *Resolvió el problema porque es listo. / ¿Por qué resolvió el problema?*
- Ej. de causales circunstantes: *Porque es listo, resolvió el problema. / Porque dices que es listo, ¿qué ocurrió?*

Las causales explicativas no expresan la causa de lo dicho en la oración principal, sino una explicación o justificación de ésta. Tampoco son causales de verbo de enunciación porque:

- La entonación es diferente; en las causales de verbo enunciativo, la oración principal suele terminar en suspensión y anuncia la incorporación de una segunda parte. En las explicativas, el primer segmento termina en una cadencia evidente.
- La pausa en las explicativas es potencialmente mayor.
- En las causales de verbo enunciativo, la oración principal siempre es una afirmación mientras que, en las causales explicativas, puede ser una afirmación, una pregunta, un reproche, un aviso, una advertencia, una aceptación, un reconocimiento, etc.

- Las causales de verbo de enunciado se construyen solo con *porque*. Las causales explicativas permiten, según casos, la sustitución de *porque* por *pues que*, *ya que*, *puesto que*, etc.
- Sólo en las explicativas puede suprimirse el conector.

La posible confusión entre las causales circunstantes y las explicativas se suprime si tenemos en cuenta que la función en el discurso de los tópicos es aportar un marco (en este caso, causal) en el que la predicación va a desarrollarse. No ofrecen ninguna explicación. La diferencia formal está determinada por la pausa, mayor en las explicativas que en las topicalizadas, y por el conector, obligatorio en las circunstantes y prescindible en las explicativas.

Clasificar de esta forma las oraciones causales nos ha permitido ordenar de manera adecuada los nexos localizados. Ahora bien, hay grupos oracionales que no aparecen en el corpus y por tanto no los hemos podido incluir dentro de nuestra clasificación. Éstos son: las oraciones de verbo de enunciado, de aditamento, donde la subordinada antecede a la principal² y las oraciones circunstantes de verbo de enunciación.

A continuación ofrecemos un cuadro que indica la frecuencia y el correspondiente porcentaje de aparición de estos nexos causales ordenados según el subtipo de oración que introdujeron:

La construcción causal es la más utilizada en Madrid para expresar oraciones causativas. Los informantes recurren al nexo *porque* una de cada dos veces que enuncian una secuencia de este tipo. En la mayor parte de los casos *porque* introduce oraciones causales explicativas y no explicativas de verbo de enunciado en función de aditamento, aunque también puede indicar el inicio de una oración causal no explicativa de verbo enunciativo³ o de verbo de enunciado en función de tópico. De este último tipo de oraciones únicamente hemos encontrado dos ejemplos. Con frecuencia *porque* aparece reforzado por partículas enfáticas de la causa (*porque es que*, *pues porque*, etc.) o por la secuencia *resulta que*. Estas partículas funcionan como nexos expletivos que matizan o precisan el sentido de la oración.

Ejemplos:

- Explicativas: ¡Nooo!, no, eran visitas que hacía la gente, **porque** aquella señora era muy curiosa; le gustaba muchísimo ver a la gente, ¡muchísimo! (M, 4.^a gen, p. 269).

² Los aditamentos pueden ocupar esta posición si forman parte de la información conocida —soporte o tema— (GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, 2002; 135).

³ Este tipo de oraciones (causales no explicativas de verbo enunciativo) sólo han sido expresadas con *porque*.

	Causales no explicativas			Causales explicativas	Frecuencia	Porcentaje
	De verbo de enunciado, de aditamento. Ppal+subord.	De verbo de enunciado, de tópico.	De verbo de enunciación, de aditamento. Ppal+subord.			
porque	245	2	112	520	879	79,12
como		78			78	7,02
es que				57	57	5,13
ya que	4	1		22	27	2,43
por	13	4		3	20	1,8
al + infinitivo	3	6		1	10	0,9
puesto que	2	2		6	10	0,9
pues	1			8	9	0,81
cuando		7			7	0,63
que				5	5	0,45
por la (misma) razón	1			4	5	0,45
debido a	1	1			2	0,18
por el hecho de	2				2	0,18
Totales	272	101	112	626	Total=1111	
Porcentajes	24,48	9,09	10,08	56,35		

- No explicativas de verbo de enunciado en función de aditamento: *No se soluciona **porque** todos tenemos la convicción de que al estudiante del mundo y al español en particular, se le llena la cabeza de cosas totalmente inútiles (...)* (V, 3.^a gen, p. 171).
- No explicativas de verbo enunciativo: *Sí, sí vino, **porque** me lo encontré yo cuando salía (...)* (diálogo secreto, p. 412).
- *Porque* con partículas enfáticas de la causa: ***Pues porque** han cambiado setenta veces el programa* (diálogo secreto, p. 442).

Como es el segundo nexa más frecuente dentro de la construcción causal⁴. El segmento subordinado aparece siempre antepuesto al subordinante, es decir, que estas oraciones se comportan siempre como circunstanciales, nunca como aditamentos. Gutiérrez Ordóñez, en el libro ya citado de *Forma y sentido en sintaxis* (2002; 151), observa que podría tratarse del resultado de la topicalización de antiguos complementos modales. Los

⁴ También puede ser introductor de oraciones condicionales, como veremos más adelante.

ejemplos encontrados han sido clasificados dentro de las causales no explicativas de verbo de enunciado en función de tópico⁵; en todos ellos el segmento causal aparece con el verbo en indicativo. Al igual que *porque*, *como* también puede aparecer acompañado de otras partículas enfáticas y de la secuencia *resulta que*.

Ejemplos:

- No explicativas de verbo de enunciado en función de tópico: *Yo no sé, pero fíjate, en Filología italiana, este año, como sólo son dos y ninguna de ellas sabe italiano, pues empiezan desde cero* (M, diálogo libre, p. 393).
- *Como resulta que*: *Ahora bien, como resulta que yo ya había terminado los estudios de Filosofía y Letras en ..., de Filosofía perdón, en el Seminario, para mí era mucho más corto terminar la Filosofía en dos o tres años al máximo (...)* (V, 1.^a gen, p. 6).

Es que suele ofrecer una relación de causalidad entre cláusulas introduciendo oraciones causales explicativas, pero también, como ya hemos visto, puede aparecer como refuerzo de otros nexos, no sólo causales sino también adversativos o condicionales (*pero es que, si es que, etc*). *Es que* es un conector que el hablante trata de evitar en situaciones formales. Por ello, es más frecuente en los diálogos libres y secretos (40 = 62,5%) que en los dirigidos (24 = 37,5%).

Ejemplos:

- Explicativas: *¡Hombre que ...! ¡Ya lo creo que cunde! Entonces también, no sé, por la noche... Es que yo ahora me..., por ejemplo, me levanto a las siete y media* (diálogo secreto, p. 427).

De los veintisiete ejemplos registrados con *ya que*, veinticuatro son de la segunda generación y, de éstos, dieciocho del mismo informante. Lo habitual es que se presente introduciendo causales explicativas que ofrecen una aclaración o una especificación a la información nueva que el hablante trata de dar al interlocutor en el segmento A. Únicamente se ha encontrado un caso en el que la causa se antepone al efecto y, entonces, la oración pasa a funcionar como causal de verbo de enunciado. Hay otros cuatro ejemplos donde *ya que* también introduce oraciones no explicativas, pero en éstos el segmento B no se antepone al A.

⁵ Ya hemos explicado, al desarrollar la propuesta de Gutiérrez Ordóñez, por qué las causales topicalizadas no son explicativas.

Ejemplos:

- Explicativas: *Pues sí, de toros puedo hablar no un rato, sino muchísimo, **ya que** he sido gran aficionado a la fiesta nacional, incluso la he practicado en varias ocasiones* (V, 2.^a gen, p. 91).
- No explicativa de verbo de enunciado en función de tópico: *Está mal el decirlo, pero en fin, **ya que** me está usted tirando de la lengua, se lo diré todo* (M, 3.^a gen, p. 209).

Siempre seguido de infinitivo, el nexo *por* apareció como conector de oraciones no explicativas (de aditamento y de circunstante) y explicativas.

Ejemplos:

- Explicativa: *Claro, se nos conocía que éramos extranjeros. Primero, porque llevábamos la insignia del congreso y luego, **por** la vestimenta que llevábamos (...)* (V, 3.^a gen, p. 158).
- No explicativa de verbo de enunciado en función de aditamento: *... es una playa que no me convence; por una parte, es peligrosa; por otra parte sucia y, finalmente, también es incómoda **por** la cantidad de gente que hay* (V, 1.^a gen, p. 26).

Los nexos *al + infinitivo*, *pues* y *puesto que* han sido utilizados con la misma frecuencia. Galán Rodríguez (1999; 3620) observa que *al + infinitivo* puede ser equivalente a *como*, pero «frente a *como*- no presenta una causa necesaria u objetiva, sino una apreciación o valoración del hablante, quien establece un desplazamiento metafórico desde el contenido *tiempo concomitante* de la expresión <*Al + infinitivo*> hasta la relación noional causa-efecto.»

Ejemplos:

- No explicativa de verbo de enunciado en función de tópico: *Al no poder, **al** no haber llegado aún, pues, entonces, es esta, esta prisa que tenemos y en la cual hemos evolucionado en pocos años muchísimo* (V, 2.^a gen, p. 89).
- Explicativa: *Esto ha influido grandemente en el ánimo también del aficionado español, **al ver** en la plaza el gran atractivo que supone en los turistas* (V, 2.^a gen, p. 92).

La cuarta generación ha sido la que más ha recurrido al nexo *pues*; en todos los casos se utilizó para introducir oraciones explicativas. Ej.: *Tocábamos música también cuando nos reuníamos en casa los jueves por la tarde, **pues** nos reuníamos y tocábamos el piano* (M, 4.^a gen, p. 245).

Gutiérrez Ordóñez considera que es un error considerar *puesto que* como una locución conjuntiva. Al igual que *dado que* y *supuesto que*, esta secuen-

cia se ha formado a partir de construcciones bimembres que han adquirido un valor causal en la topicalización. Aunque *puesto que* está más gramaticalizado que *dado que*, sus dos constituyentes (participio —dado— y conjunción —que—) siguen teniendo dos funciones distintas: *dado* es el atributo y *que* es parte de la función tema o base. El autor pone ejemplos de construcciones en las que el tema es un segmento nominal: *Puestas estas condiciones, yo no puedo firmar el contrato* (Gutiérrez Ordóñez, 2002; 148-150).

Al igual que *ya que* la mayor parte de los ejemplos encontrados con *puesto que* son de la segunda generación. Los informantes han utilizado esta secuencia sobre todo como aclaración (aunque supuestamente ya conocida por el interlocutor), es decir, como introductora de causales explicativas. Tenemos también tres ejemplos donde *puesto que* funciona como no explicativa de verbo de enunciado, dos como aditamento y uno como circunstante.

Ejemplos:

- Explicativa: *Madrid es una capital grande que no es todo lo grande que, que no sé, que todos podemos imaginar, **puesto que** no nos debemos asustar de Madrid cuando tenemos unas capitales que son muchísimo más grandes y tienen solucionados todos sus problemas.* (V, 2.^a gen, p. 91).
- No explicativa de verbo de enunciado en función de tópico: *Bueno; indudablemente es del que menos me gusta hablar, pero... **puesto que** hay que hablar de algo, vamos a comenzar por ello* (M, 2.^a gen, p. 129).

En siete ocasiones *cuando* introdujo oraciones con valor causal. Galán Rodríguez (1999; 3620) reconoce este valor en las oraciones donde hay alternancia temporal entre los dos enunciados (tiempo real / tiempo futuro – no realizado). En los ejemplos que proponemos no existe dicha alternancia, pero los incluimos dentro de este apartado porque, aunque el sentido temporal no se ha perdido, no pueden entenderse sin una interpretación causal. Ej.: *Después, si quiere que le diga la verdad, **cuando** uno empieza a entender, uno empieza a hablar (...)* (V, 1.^a gen, p. 17).

Que es más frecuente en los diálogos secretos que en los libres o los dirigidos. Las oraciones que introduce son explicativas y responden a una justificación del informante de una decisión, de una petición o de una orden (Gutiérrez Ordóñez, 2002; 179).

Ejemplos:

- Explicativa, justificación de una decisión tomada por el informante: *Oye, yo a las seis también me quiero ir. **Que** me gustaría ir a buscar a mi madre a casa* (diálogo secreto, p. 400).
- Explicativa, justificación de una petición: *¡No te rías!, por favor, no me contagies, **que** como te empiece la risa floja, como tú dices...* (diálogo secreto, p. 402).

- Explicativa, justificación de una orden: *Tú habla despacio, **que siempre hablas muy deprisa*** (diálogo secreto, p. 404).

Las locuciones de causalidad explícita apenas se han utilizado: tenemos dos ejemplos de **debido a**, otros dos de **por el (mero) hecho de**, y cuatro de **por la (misma) razón**.

Ejemplos:

- No explicativa de verbo de enunciado en función de tópico: *Ahora, **debido a** que ellos... a que en Inglaterra tienen un nivel de vida muy elevado y necesitan personas para trabajos no elevados, a nosotros nos es más fácil encontrar trabajo allí (...)* (V, 1.^a gen, p. 15).
- No explicativa de verbo de enunciado en función de aditamento: *Pues yo no cogí Historia Social porque..., **por la misma razón** que no cogí Arte (...)* (diálogo secreto, p. 431).

NEXOS QUE INTRODUCEN ORACIONES FINALES

No todos los gramáticos coinciden en determinar qué estructuras deben incluirse dentro de las oraciones finales y cuáles no. Hernández Alonso (1995; 155) considera que son finales únicamente aquellos enunciados que contienen los rasgos sémicos que caracterizan al fin: /+posterioridad/, /+intencionalidad/, /+objetivo/, /+volición/. No obstante, Galán Rodríguez (1999; 3621-28) incluye, dentro de su clasificación semántica, oraciones que no tienen el sentido propio de la finalidad. Éstas son: oraciones **de objeto como utilidad, de objetivo como consecuencia, de objeto como contraste y de objeto como deseo**. Frente a éstas, las **oraciones finales puras** responden a las características de agentividad y prospectividad y permiten conmutar los nexos *para* y *para que* por otras locuciones prepositivas más precisas: *con el fin de (que)*, *a fin de (que)*, *con el propósito/ intención/ motivo/ objeto/ de (que)*, etc.

La clasificación formal de esta autora se basa en el nivel de incidencia o complementación; las oraciones **integradas** dependen sintáctica y semánticamente de la oración no final, bien porque sean complementos regidos de un elemento (sustantivo, adjetivo, verbo), o bien porque completen semánticamente a la totalidad de la secuencia o especifiquen la extensión de dichos elementos como complementos no exigidos. Ej.: *Hemos usado tus herramientas para arreglar las puertas*. Las **periféricas** no modifican a la oración principal ni dependen de algún elemento en particular, sino que funcionan como modificadores de la modalidad oracional. Suelen separarse del resto de la oración por medio de una coma, aunque este requisito no es indispensable, porque la entonación puede cumplir el mismo cometido.

Normalmente aparecen antepuestas al término A. Ej.: *Para que lo sepas, no pienso acompañarte.*

Las oraciones que Galán Rodríguez denomina periféricas, y que nosotros nos referimos a ellas como finales que hacen referencia al acto de enunciación, apenas han aparecido en el corpus que utilizamos. La clasificación formal que esta autora propone, no ordena, por tanto, el material del que disponemos. Sí lo haría la diferenciación semántica entre finales puras e impuras, pero no creemos que sea relevante, en un estudio sobre los nexos causativos, distinguir entre las posibilidades de significado con que una misma estructura puede presentarse. Por esto, hemos preferido atender a la distinción que realiza Herrera Lima para el estudio de los nexos causativos en el habla de la ciudad de México (inédito); esta autora separa las oraciones finales con verbo en infinitivo de las presentadas con verbo en subjuntivo, a la vez que especifica qué oraciones han aparecido antepuestas al segmento principal y cuáles no lo han hecho. Sí hemos tenido en cuenta para hacer nuestra clasificación, la distinción que Galán Rodríguez realiza entre las finales integradas que están exigidas por un elemento de la oración principal (verbo, adjetivo o sustantivo), y las que no están exigidas pero dan un significado adicional, bien a toda la secuencia o bien a algún elemento de ésta.

La frecuencia con que estos nexos se han presentado es la siguiente:

	Final con verbo subordinado en infinitivo. Ppal + subord.	Final con verbo subordinado en infinitivo. Subord + ppal.	Final con verbo subordinado en subjuntivo.	Frecuencia	Porcentaje
para +inf.	145	21		166	45,36
a + inf.	121			121	33,06
para que			34	34	9,29
por	28	2		30	8,2
a que			10	10	2,73
con el fin de	2			2	0,55
con objeto de	1			1	0,27
porque			1	1	0,27
de	1			1	0,27
Totales	298	23	45	Total	366
Porcentaje	81,42	6,28	12,3		

Para + infinitivo es la expresión más utilizada para expresar el fin. Su porcentaje de aparición es de un 45,36%, por lo que casi la mitad de las oraciones finales se construyen con él. Ésta frecuencia de uso ascendería notablemente si para nuestra localización de nexos hubiésemos aplicado el criterio de Hernández Alonso en lo que se refiere a la delimitación de la expresión de la finalidad, porque es el conector por excelencia de las oraciones que contienen los rasgos sémicos que caracterizan al fin.

Para + infinitivo carece de restricciones en cuanto al lugar que ocupa en la oración⁶. Por ello, es una de las pocas expresiones finales que ha aparecido introduciendo secuencias antepuestas a la oración principal. También ha sido frecuente encontrarla en uno de los usos que analiza Galán Rodríguez (1999; 3628): «en determinadas estructuras parentéticas que reflejan comentarios o réplicas del interlocutor, *para + infinitivo* se separa del resto de la secuencia mediante pausas y una entonación particular.»

Al contrario de lo que ocurre con el nexo *a + infinitivo* o *a que + subjuntivo*, es normal que las secuencias que introduce *para* no estén exigidas por ningún elemento de la oración principal.

Ejemplos:

- Principal + subordinada: (...) *es un puro ejercicio mental para aprender una serie de cosas que no tienen objeto ninguno* (V, 3.^a gen, p. 171).
- Subordinada + principal: *Ahora, para pasarlo bien en Torremolinos, sí, no está mal* (M, 3.^a gen, p. 184).

A + infinitivo es el segundo nexo final más utilizado por los informantes (33,06%). Esta preposición, seguida de infinitivo o de subjuntivo, no es aceptada por Narbona Jiménez (1990) como expresión final por estar más ligada al verbo principal que otras conjunciones o locuciones como *para (que)* o *a fin de (que)*. Ciertamente, hemos encontrado escasos ejemplos en que *a* aparece sin ser exigido por el primer verbo⁷; lo más frecuente es encontrar esta preposición con verbos como: *ir a, venir a, acostumbrarse a*, etc. No hemos localizado ninguna oración donde el segmento subordinado se anteponga al principal y, salvo en raras excepciones, no suele mediar pausa alguna entre las dos cláusulas. Parece, por tanto, que las oraciones finales precedidas por *a* gozan de una menor libertad de posición, son menos autónomas, que las introducidas por *para*. Ej.: *Ella se enteró que tenía*

⁶ «*Para + infinitivo* goza de una libertad de posición casi absoluta porque la relación que mantiene con el verbo se establece en el plano del contenido y no tiene gran incidencia en la funcionalidad del verbo principal» (Galán Rodríguez, 1992; 112).

⁷ Veremos dos ejemplos en el apartado dedicado a *a que + subjuntivo*, e incluimos en este apartado uno (el último) en que la preposición *a* está exigida por un sustantivo: *derecho*.

que ir allí ¿no?, entonces digo: «¡Hala!, te acompaño», a entregar el sobre de matrícula (...) (M, diálogo libre, p. 320).

Galán Rodríguez diferencia entre dos tipos de oraciones introducidas por *para que*: son finales puras cuando existe una relación de causa-efecto entre los miembros de la frase, es decir, cuando una acción conduce a un resultado potencial. Sólo en este caso, *para que* puede conmutarse por otras expresiones posteriores de finalidad. En los otros contextos, la oración sigue siendo formalmente final pero denota otros contenidos como la consecuencia, la condición, la negación... (Galán Rodríguez, 1992; 155).

En cuanto al lugar que ocupa en la oración, *para que* ha aparecido siempre introduciendo secuencias pospuestas al segmento principal. Sin embargo, su posición inversa es algo normal en la lengua escrita. Galán Rodríguez lo demuestra citando varios ejemplos en *Las oraciones finales en español. Estudio sincrónico* (1992; 153).

Ejemplo:

- (...) *casi bajo la voz para que no se enteren ustedes ni yo* (V, 4.^a gen, p. 223).

Por en construcciones finales es utilizado con relativa frecuencia por los hablantes de la ciudad de Madrid (30 ejemplos frente a 10 con *a que*, nexos específicos de estas oraciones). Es el único, además de *para + infinitivo*, que ha presentado cierta movilidad en la secuencia; en dos ocasiones *por* se antepuso a la oración principal y, en varias, apareció entre comas.

Ejemplos:

- Principal + subordinada: *Pues... fue... principalmente por aprender la lengua* (V, 1.^a gen, p. 10).
- Subordinada + principal: *La verdad... hombre, por conocer españoles fue una cosa muy buena* (V, 1.^a gen, p. 14).

A que + subjuntivo no apareció ni encabezando oraciones, ni con pausa antepuesta. De los diez ejemplos encontrados, en ocho la preposición *a* está regida por el verbo de la oración regente y, en uno, por un sustantivo. Sólo en una ocasión *a* no es exigida por ningún elemento de la primera secuencia.

Ejemplos:

- Preposición *a* regida por el verbo principal: (...) *esperaban allí en el «fallé» a que llegaran los coches* (M, 4.^a gen, p. 257).
- Preposición *a* regida por un sustantivo de la oración principal: (...) *yo sólo tenía un cierto miedo a que mi padre me dijera que era tonto* (V, diálogo libre, p. 299).

- Preposición *a* sin ser exigida por ningún elemento de la oración principal: *Y la madre de mi marido es la que se suele quedar ahora con ella, pero resulta que ahora está con el dentista liada a que le hagan un arreglo en la boca...* (diálogo secreto, p. 424).

Tenemos un ejemplo de *porque* y otro con *de* como introductores de oraciones finales:

- *Sí yo quiero vivir en Madrid, eso es algo... es algo por lo que no hago oposiciones, mira, porque no me manden a Cuenca* (M, 1.ª gen, p. 73).
- *Ha sido uno de los veranos que teníamos dos motivos de pasarlo bien: (...)* (V, 4.ª gen, p. 234).

No es habitual que las oraciones finales se presenten precedidas por locuciones conjuntivas. Los tres ejemplos encontrados preceden formas infinitivas e introducen la cláusula que sigue a la principal:

- *(...) y me dediqué todo el verano a hacer ejercicios físicos con el fin de desarrollar el ...* (...) (V, 4.ª gen, p. 230).
- *(...) nos animó la familia a que fuéramos a veranear allá, con objeto de tener a mi hermana.* (V, 1.ª gen, p. 24).

NEXOS QUE INTRODUCEN ORACIONES CONDICIONALES

Se ha venido llamando oración condicional a un tipo de construcción formada por dos cláusulas: una denominada prótasis, que es la subordinada y la que aparece encabezada por el nexos (casi siempre por *si*), y otra llamada apódosis, que es la principal y generalmente se presenta pospuesta a la prótasis. La relación semántica que se establece entre estas dos proposiciones es de tipo causativo, el cumplimiento de lo enunciado en la principal depende de la realización de la subordinada⁸.

El criterio que suelen utilizar los gramáticos para clasificar estas oraciones se refiere al modo en que el hablante concibe la realización de los hechos expresados. De esta manera, surgen clasificaciones bipartitas, como la de Marcos Marín (1972) en **condicionales reales** y **condicionales irreales**, o clasificaciones tripartitas, como la de Estrella Montolío (1999; 3643-3737) en **reales**, **potenciales** e **irreales**. Sin embargo no han faltado las objeciones de algunos gramáticos al uso de este criterio. Entre ellos, Gili Gaya que, en *Curso superior de sintaxis española* (1943; 320), sólo distingue a las condicionales por tener la prótasis en subjuntivo o en indicativo. Sería la única clasificación posible porque, según este autor, una

⁸ Ya veremos que esto es una generalización, puesto que hay estructuras que no cumplen este requisito de dependencia.

condicional sólo es perceptible como irreal, sin ambigüedad, cuando la prótasis está en subjuntivo.

Hemos documentado un total de treinta y nueve correlaciones verbales diferentes para expresar la condición, pero los esquemas que cuentan con un porcentaje de aparición suficiente como para poder afirmar que son habituales en la lengua hablada en Madrid son: <Si + Presente de Indicativo + Presente de Indicativo> (48,61%), <Presente de Indicativo + si + Presente de Indicativo> (12,35%), <Si + Presente de Indicativo + Futuro de Indicativo> (7,57%), <Si + Imperfecto de Subjuntivo + Condicional> (5,98%). Las otras combinaciones verbales aparecieron solo esporádicamente. En general, la correlación de tiempos suele realizarse de acuerdo a los usos normativos: sólo en un 3,61% de los ejemplos recogidos, se ha utilizado un tiempo verbal diferente al que tendría que aparecer en la lengua escrita. En estas oraciones, los informantes emplean el Imperfecto o el Pluscuamperfecto de Indicativo en la apódosis, cuando el tiempo verbal correcto hubiese sido el Condicional (simple o compuesto) o el Imperfecto o Pluscuamperfecto de Subjuntivo⁹.

En veintitrés ocasiones los informantes utilizaron una estructura condicional encabezada por *si no*. La proposición subordinada aparece sin forma verbal explícita, pero en casi todos los casos existe la inmediata anterioridad de otro período condicional, en el que sí figura la forma verbal del condicionante. Ej.: *Hacemos, no sé, marchas y luego, si hay alguna escalada pues la hacemos y **si no**, pues nos vamos a casa todos tan contentos* (M, diálogo libre, p. 351).

Hemos documentado igualmente varios ejemplos donde la apódosis expresa la causa o la justificación de la apódosis. Este tipo de oraciones son las que Montolío (1999; 3672) denomina «condicionales explicativas», pero que otros autores como Gutiérrez Ordóñez se refieren a ellas como «estructuras ecuandicionales». Ej.: *Pero, desde luego, yo he hecho lo que he querido. **Si no he hecho** más, ha sido porque no me **ha apetecido*** (M, 3.^a gen, p. 187).

En cincuenta y una ocasiones, los informantes han introducido enunciados independientes con la partícula *si*, en los que la apódosis no aparece explícitamente. Esta forma de emitir oraciones responde a diferentes intenciones por parte del hablante. Es este criterio el que tienen en cuenta Alcina y Blecua en su *Gramática española* al clasificar lo que ellos llaman *Realizaciones independientes con si* (1975; 1134 y 1135). Según estos autores, en unos casos, la apódosis se deja suponer, en otros la oración tie-

⁹ La presencia del condicional en la apódosis es un hecho apenas registrado entre nuestros informantes (8,55%). No constituye un fenómeno frecuente y tampoco parece que compita con las otras formas de indicativo.

ne carácter exclamativo, y, en otros, la apódosis es un enunciado sin verbo. Veamos estos casos con ejemplos de hablantes de Madrid, teniendo en cuenta que la cifra que hemos dado como representativa de estas construcciones es tan elevada porque están incluidas todas las condicionales sin apódosis, y esto ocurre, en muchos casos, bien porque el informante es interrumpido por su interlocutor y no puede terminar su enunciado, bien porque el hablante crea que, una vez expresada la prótasis, la apódosis ya no es relevante teniendo la posibilidad de expresar lo mismo con otras construcciones.

Ej.: *Si hubieras estado donde... e... como te digo yo, en mi barrio, porque allí no había más sitio que, o pasabas por un colegio de pago y... y te acribillaban, ¡je, je!...* (V, diálogo libre, p. 323).

REALIZACIONES INDEPENDIENTES CON SI

A) El hablante formula una conjetura que deja suspendida para que su interlocutor llegue a la conclusión esperada. Ej.: (...) *si yo hubiera sabido lo que se hacía con las chuletas, pues, ¡je, je!...* (M, diálogo libre, p. 329). Esta realización ha sido también localizada con el nexa *como*. Ej.: *¡No te rías!, por favor, no me contagies, que como te empiece la risa floja, como tú dices...* (diálogo secreto, p. 402).

B) El *si* exclamativo introduce también una prótasis en forma de conjetura. Se emplea una entonación exclamativa y el *si* es, a veces, expletivo. Ej.: *Y esta mañana en... la cama, o esta noche, yo ya no acuerdo cuándo ha sido, pues yo me decía a mí misma: «¡Si yo tengo que enjuiciar la vida de otra manera, porque la música, la música realiza a los individuos!»* (M, 4.^a gen, p. 274).

C) El *si* inicial se emplea para comentar la expresión en concurrencia con el *pero* o el *es que* iniciales con los que a veces se agrupa y en competencia con el *que*. Ej.: *¿Otro examen, sabes lo que pasó otro examen de Preu? Te lo voy a contar. Si es que cada uno..., me he examinado un montón de veces y cada uno me ha pasado una cosa rara.*

En todas las construcciones vistas hasta ahora, la apódosis depende del cumplimiento de la condición expresada en la prótasis. Pero hay otro tipo de condicionales que tienen que ver con las circunstancias de la enunciación, funcionan como modalizadores oracionales y, en ellas, la condición no está relacionada con la situación expresada en la cláusula principal. El hablante hace una evaluación en la prótasis sobre lo que está diciendo, tanto respecto a su forma como a su contenido. Ej.: *Mira, si quieres que te diga la verdad, ni lo sé* (diálogo secreto, p. 417).

Los nexos que utiliza el hablante de la ciudad de Madrid para expresar condiciones son:

	Condiciona real. Prót. + Apód.	Condiciona real. Apód. + Prót.	Condiciona irreal. Prót. + Apód.	Condiciona irreal. Apód. + Prót.	Frecuencia	Porcentaje
si	229	39	33	3	304	93,54
como	7	2			9	2,77
a no ser que		5			5	1,54
con que	1				1	0,31
mientras (que)	2				2	0,62
siempre que	1				1	0,31
en caso de	1				1	0,31
en tanto en cuanto		1			1	0,31
(con) la condición de		1			1	0,31
Frecuencia	241	48	33	3	Total	325
Porcentaje	74,15	14,77	10,15	0,92		

Pocas veces (6,5%) los hablantes de la ciudad de Madrid han utilizado otro nexo que no sea *si* para expresar una condición. Encontramos ejemplos aislados de las otras locuciones conjuntivas que, excepto *a no ser que* y *con la condición de*, en ellas no sólo existe el valor condicional, sino que éste convive con el temporal.

Respecto al orden de la secuencia, lo habitual en estas oraciones con *si* es que la prótasis se anteponga a la apódosis. Esto es así porque la función de la prótasis es crear una suposición, un mundo posible, un marco discursivo, a partir del cual interpretar la información que sigue (Montolío, 1999; 3651). Sin embargo, no es raro encontrarnos con ejemplos donde sucede lo contrario (51 = 15,7%). En ellos la adición de la prótasis a posteriori debe entenderse como un «mecanismo reparativo mediante el cual el hablante intenta salvaguardarse para el caso de que se deduzca una presuposición inexacta de la aserción de la apódosis» (Montolío, 1999; 3654). Ej.: *Pero vamos, sí me gusta la música clásica, si no es muy rollo, claro, y me gusta la música moderna* (M, 3.ª gen, p. 190).

El conector *si* ha sido el único capaz de introducir oraciones condicionales irreales. Sólo en 36 ocasiones (un 11,05% del total) los informantes han expresado este tipo de construcciones, por lo que no parece ser un procedimiento habitual en la lengua hablada en Madrid. Ej.: (...) *Si no fuera porque se casaba en agosto, hubiese vuelto sin duda alguna* (V, 1.ª gen, p. 14).

Si aparece con frecuencia matizado, completado o enriquecido por otros nexos como *pues* y *entonces*, que aparecen al principio de la apódosis. Esto es, según Montolío, un reflejo formal de la naturaleza binaria de estas oraciones. La aparición de estos elementos responde en ocasiones a mecanismos de planificación discursiva, ya que permite separar dos fragmentos de una construcción que se concibe como un todo, focalizando la presencia de una conclusión en tanto que marca su introducción. La presencia de *pues* y *entonces* es un intento por parte del hablante de asegurarse de que su interlocutor retiene el marco hipotético que debe tenerse en cuenta para interpretar de manera adecuada la cláusula consecuente (MONTOLÍO, 1999; 3714). Ej.: **Si** me levanto a las siete y media, llego a mi casa a las once y luego me voy por ahí..., **pues** mejor no me acuesto (...) (M, diálogo libre, p. 358).

Como seguido de subjuntivo expresa condición y, como ya hemos visto, con indicativo, causa¹⁰. Que el sistema condicional se sirva de algunas partículas prototípicamente causales es un hecho normal si tenemos en cuenta el solapamiento que existe entre las nociones de causa y condición (Montolío, 1999; 3699). Hay que tener en cuenta, de todas formas, que estas expresiones sólo han sido utilizadas por informantes grabados en diálogos libres o secretos.

Borrego Nieto considera que el período condicional con *como* es de tipo afectivo, es decir, produce locuciones que nunca son meramente informativas. Cuando el hablante emplea *como* presenta el contenido de la apódosis como inesperado, fuera del horizonte de expectativas del oyente. Esta característica convierte a *como* en un medio idóneo para expresar amenaza (Borrego Nieto, 1980; 20). Lo habitual en estas oraciones es que la prótasis se anteponga a la apódosis, aunque también puede darse el caso inverso. Ej.: (...) *no me voy a ir yo en moto... todo... todo el viaje ¡je, je!, co...como comprenderás, (...)* (M, diálogo libre, p. 346).

A no ser que es una de las pocas expresiones que conservamos en el español actual de las construcciones que comprenden una forma verbal en infinitivo precedida de la preposición *a*. La diferencia de esta locución con otros conectores localizados es que *a no ser que* introduce una cláusula en la que se plantea una situación desfavorable que no permite el cumplimiento de lo enunciado en la apódosis. Tenemos escasos ejemplos: uno de la primera generación, otro de la cuarta y otros dos recogidos de un diálogo libre. En todos ellos la apódosis, que no rige formas verbales

¹⁰ Emilio Ridruejo en el artículo «Como + subjuntivo con sentido causal» (1981) considera que sólo son condicionales estas oraciones si la apódosis está expresada en futuro o en perífrasis modal. Si se presenta en indicativo se incluiría dentro de las causales. Por tanto, las oraciones que hemos escogido como ilustrativas serían para este autor causales y no condicionales, porque en ambas la apódosis aparece en presente de indicativo.

determinadas, precede a la prótasis, donde es obligatoria la presencia del subjuntivo. Ej.: (...) **podemos** decir que sí puesto que no existen otras plazas nada más que las españolas; **a no ser que** nos **vayamos** ya a remontar a Méjico o a Venezuela (...) (V, 2.^a gen, p. 93).

Confluyen en tres ejemplos el valor de condición y el de temporalidad. Según Narbona Jiménez no es extraño que entre las conjunciones condicionales se incluyan términos y expresiones temporales; «en cierto modo —dice—, la simultaneidad o sucesión temporal constituye un tipo de concomitancia, por lo que es fácil que se preste a servir de cauce para la expresión de la relación condicional; dos acciones que tienen lugar al mismo tiempo o se suceden la una a la otra acaban concibiéndose a menudo como ligadas por una clase de dependencia más estrecha que la puramente cronológica» (Narbona Jiménez, 1990; 98). Lo cierto es que el valor condicional en muchas de estas oraciones no es muy preciso, por lo que sólo hemos registrado los ejemplos en que es imposible la interpretación de la secuencia sin tener en cuenta la intención del hablante de expresar una condición.

Ejemplos:

- *Siempre que*: Y la mayor, pues, también es aficionada a... al deporte, le gusta sobre todo en verano, la natación y todo eso, claro, además tiene eso, tiene más lugar, más tiempo para poderlo practicar en la playa, todo el verano que da mucho de sí; así que **siempre que** el tiempo no lo impida (M, 3.^a gen, p. 200).
- *En tanto en cuanto*: No, dominará **en tanto en cuanto** venga gente a Madrid (V, 3.^a gen, p. 180).
- *Mientras (que)*: **Mientras** se mantenga esta..., esta bipolaridad de fuerzas, de zona de influencia, creo que el mundo no atraviesa un serio peligro (...) (V, 2.^a gen, p. 106).

Con la condición de ha sido registrada sólo en una ocasión por un informante de la cuarta generación. Ej.: (...) ¡ah! Porque el padre de mi nieto había dicho que venía el nieto **con la condición** de estar un mes con cada abuelo (...) (V, 4.^a gen, p. 234).

NEXOS QUE INTRODUCEN ORACIONES CONCESIVAS

Las gramáticas tradicionales vienen definiendo las oraciones concesivas como aquellas que expresan una objeción o dificultad para el cumplimiento de lo que se dice en la oración principal, sin que tal obstáculo impida su realización. En este sentido, estas construcciones tienen relación con las anteriormente analizadas, las condicionales, puesto que la obje-

ción o dificultad que se expresa puede determinarse como condición inútil o inoperante. También se asemejan a las adversativas: ambas oponen dos juicios contrarios (RAE, 1973; 557).

Flamenco García (1999; 3805-3878) propone dos tipos de clasificaciones según se atienda al carácter sintáctico o semántico de las oraciones concesivas. Sintácticamente, se dividen en:

1. **Construcciones concesivas propias.** Aquellas en las que el significado concesivo no depende de factores de tipo contextual, sino que o bien va asociado a determinadas conjunciones y locuciones conjuntivas o prepositivas, o bien se articula en torno a ciertas fórmulas sintácticas.
2. **Construcciones concesivas impropias.** Grupo heterogéneo de estructuras que incluye cualquier construcción que pueda adquirir contextualmente un sentido concesivo.

Puesto que el objeto de nuestro estudio es analizar los nexos con los que estas construcciones aparecen, únicamente atenderemos a lo que el autor denomina construcciones concesivas propias.

Atendiendo al criterio semántico-pragmático Flamenco García distingue entre:

1. **Concesivas factuales.** El hablante confía en el cumplimiento de lo enunciado.
2. **Concesivas no factuales.** Expresan irrealidad; hay un menor grado de confianza por parte del hablante en el cumplimiento de la acción.

Este es el criterio que nosotros utilizamos para clasificar nuestros ejemplos, pero con distintas denominaciones¹¹: concesivas no hipotéticas para las factuales, y concesivas hipotéticas para las no factuales. No hemos tenido en cuenta las concesivas de enunciación porque apenas han sido utilizadas por los informantes; mientras que en las oraciones causales es un hecho frecuente el uso de la subordinada como modalizador oracional, en las construcciones finales, condicionales y concesivas es un recurso mucho menos productivo. Este es uno de los tres ejemplos encontrados de concesivas relacionadas con las circunstancias de la enunciación: *Por ejemplo, esta observación que yo tengo sobre la vida, la filosofía, **aunque parezca un poco de vanidad**, una, una función verdaderamente seria y..., en fin, se debe a la música* (M, 4.^a gen, p. 274).

¹¹ En este caso también respetamos la nomenclatura dada por HERRERA LIMA en «Nexos causativos en el habla culta de la ciudad de México» (inédito).

Los conectores con los que los hablantes de la ciudad de Madrid expresan oraciones concesivas son:

	Hipotética Ppal. + Subord.	Hipotética Subord. + Ppal.	No hipotética Ppal. + Subord.	No hipotética Subord. + Ppal.	Frecuencia	Porcentaje
aunque	22	26	2	11	61	85,92
a pesar de que			2	3	5	7,04
por + adj./ adv. + que	3	2			5	7,04
Frecuencia	25	28	4	14	Total=71	
Porcentaje	35,21	39,44	5,63	19,72		

Aunque ha sido utilizado ochenta veces por los informantes. Sin embargo, como ya advirtió Andrés Bello (1847; 761), también puede funcionar como conjunción adversativa. En estos casos *aunque* introduce el segmento cuya tesis defiende el hablante, en contra de una implicatura que se desprende del primer segmento. *Aunque* concesivo (61 = 80,3%) es más frecuente que *aunque* adversativo (15 = 19,7%).

De las sesenta y una oraciones encontradas con *aunque* concesivo, treinta y seis funcionan como circunstante y veinticinco como aditamento; es decir, el orden preferente que rige este nexo a la secuencia es de subordinada + principal, o, si se prefiere, de prótasis + apódosis.

Ej. de prótasis + apódosis: *Sí, porque **aunque** parezca que hacen falta muchos médicos, en realidad... luego puestos de trabajo, pagando, claro, no existen casi* (M, 2.^a gen, p. 129).

Ej. de apódosis + prótasis: *Creo que obedece a un fondo verdaderamente serio, **aunque** la esterilización del mismo, (...), no sea muy consoladora* (V, 2.^a gen, p. 101).

Aunque introduce más enunciados hipotéticos (48) que no hipotéticos (13), por lo que la mayor parte de los ejemplos presentan subjuntivo en la prótasis. Cuando es el indicativo lo que acompaña al nexo, siempre es no hipotética la subordinada que, excepto en dos ocasiones, funciona como circunstante.

Ej. de concesiva hipotética: *Entonces ...V... últimamente, lo que, lo que más he leído, sobre lo que más me he volcado **aunque... esté** excesivamente de moda, (...), ha sido pues ...V... a los sudamericanos* (V, diálogo libre, p. 292).

Ej.: de concesiva no hipotética: *A mí lo que... lo que más me molesta, en fin, aunque, **aunque** sólo son los domingos, es el teléfono de la vecina* (V, diálogo libre, p. 334).

Los esquemas verbales con que se presentan estas oraciones son mucho más variados que los que aparecían con las construcciones condicionales encabezadas por *si*. No hay rigidez en cuanto a la selección de tiempo verbales para efectuar la correlación, pero una vez analizados todos los esquemas que aparecen con el nexa *aunque*, observamos que la correlación más frecuente es la que presenta el Presente de Indicativo en el segmento A y el Presente de Subjuntivo en el término introducido por *aunque* (40,84%). Esta estructura es más rígida, permite menos variaciones cuando la subordinada funciona como aditamento, es decir, cuando el orden de la oración es de Apódosis + Prótasis. Las otras combinaciones de tiempos verbales en los ejemplos que cumplen dicho orden son esporádicas, no tienen apenas frecuencia de uso. Cuando la prótasis precede a la cláusula principal, el esquema de <aunque + Presente de Subjuntivo + Presente de Indicativo> (14,08%) es también el más utilizado, aunque su porcentaje de uso no es mucho más elevado que el de otras estructuras como <aunque + Presente de Indicativo + Presente de Indicativo> (9,86%) o <aunque + Presente de Subjuntivo + Futuro de Indicativo> (7,04%). Al igual que en lo que respecta a las oraciones condicionales, los informantes suelen utilizar correctamente los tiempos verbales con los que se enuncia la concesión: únicamente un 7% de los ejemplos contienen formas verbales imposibles en la lengua escrita.

Siempre que aparece la locución *a pesar de que*, la secuencia adquiere un sentido concesivo. Puede introducir sintagmas nominales u oracionales, en cuyo caso aparecerá el transpositor *que*. Los informantes lo han utilizado en catorce ocasiones, pero sólo cinco como nexa oracional, es decir, en su variante *a pesar de que*¹². En tres de estos cinco ejemplos se ha optado por el orden de Prótasis + Apódosis. Ej.: *Y la pintura pues... pues, a pesar de que, claro, los... los museos de pintura de París, claro, no se pueden comparar con los españoles, pero en fin, de la cosa actual de pintura, pues... V... allí hay muchos pintores, de todos los países, y muchas exposiciones* (V, 3.^a gen, p. 163). El orden escogido en los otros dos ejemplos es el inverso. Ej.: *Y durante el bachillerato, pues... más todavía ¿no? Se despertó en mí esa afición. Y nada, pues he seguido. A pesar de que... V... cuando yo empecé Ciencias Biológicas, pues en España, había muchas dificultades (...)* (V, 3.^a gen, p. 151).

La utilización del nexa *a pesar de que* por los hablantes de la ciudad de Madrid, supone siempre la introducción de una concesiva no hipotética, por lo que todos los informantes emplean el indicativo tanto en la oración principal como en la subordinada. Según Luis Flamenco García «*a pesar de que* se ha especializado en la expresión de contenidos factuales; dichos

¹² Excepto cuando va seguido de una forma en infinitivo, que desaparece el transpositor *que*.

contenidos se expresan con formas de indicativo, cuando se presentan las situaciones de manera neutra. Se utiliza el subjuntivo temático cuando se polemiza con una idea o una información que se supone compartida» (Flamenco García, 1999; 3835). Esta teoría es válida en la lengua hablada en Madrid sólo para algunas de las oraciones encontradas; no funciona en ejemplos similares al primero citado, puesto que se ha polemizado con una «información que se supone compartida» (*los museos de pintura de París no se pueden comparar con los españoles*), sin haber recurrido al modo subjuntivo.

Rafael Seco (1930; 248) considera que *por... que* es una expresión concesiva variable a la que puede intercalarse un adjetivo o un adverbio. Las formas con las que nosotros hemos registrado esta locución son:

1. <Por + adverbio + que>: ***por mucho que***. En los tres ejemplos encontrados, la cláusula introducida por *por mucho que* se pospone a la oración principal introduciendo una concesión hipotética. Por ello, la prótasis se presenta siempre en subjuntivo, mientras que la apódosis puede hacerlo también en indicativo. Ej.: (...) *...yo es que no estoy plenamente convencida que a la persona que le saquen el corazón, al donante, no creo que esté muerta... por mucho que me juren y me aseguren...* (M, 1.^a gen, p. 76).
2. <Por + adjetivo + sustantivo + que>: ***por mucho peso que***. Sólo hemos encontrado un ejemplo con esta estructura. Es también un caso de concesiva hipotética donde, al contrario que en las oraciones anteriores, la prótasis se antepone a la apódosis. Ej.: (...) *yo creo que es que tampoco un científico por mucho peso que tenga se atreve ahora a decir pues sí es verdad, son extraterrestres, (...)* (M, 1.^a gen, p. 61).
3. <Por + adverbio + adjetivo + que>: ***por muy bueno que***. Tenemos únicamente un caso que ilustra esta combinación. Como en todos los ejemplos de *por... que*, la prótasis aparece en subjuntivo confiriendo un sentido hipotético a la oración. El orden es de subordinada + principal. Ej.: (...) *no tienes que estar justamente a la sujeción de un jefe que por muy bueno que sea, pues, siempre tienes que tener mucha más disciplina; (...)* (M, 2.^a gen, p. 128).

CONCLUSIÓN

La variedad de conectores que emplea el hablante madrileño para manifestar las relaciones de subordinación adverbial de tipo causativo es, en general, escasa. Hemos documentado un total de treinta y un nexos diferentes pero solamente los siete primeros (*porque* -46,98%, *si* -16,23%, *para* + *infinitivo* -8,86%, *a* + *infinitivo* -6,46%, *como* -4,64%, *aunque* -3,26%

y *es que* –3,04%) tienen una frecuencia de uso importante, en conjunto representan el 89,5% del total. A excepción de *a + infinitivo*, *como* y *es que*, los nexos más frecuentes son los que cada oración adopta como propios. De esta forma, *porque* es el nexo prototipo de la causalidad, *para* el de la finalidad, *si* el de la condición, y *aunque* el de la concesión.

Respecto a si la naturaleza de la conjunción determina o no el tipo de relación que se produce entre las oraciones, hemos comprobado que:

- Dentro de las oraciones causales, el único nexo capaz de aparecer en todos los subtipos oracionales es *porque*. *Como*, *cuando*, *es que*, *que* y *por el hecho de* se han especializado en un único tipo de oración: los dos primeros en las causales de verbo de enunciado en función de tópico, los dos segundos en las explicativas, y el último en las de verbo de enunciado en función de aditamento¹³. *Ya que*, *por*, *al + infinitivo* y *puesto que* son capaces de encabezar todas las proposiciones causales excepto las que hacen referencia al verbo de la enunciación. *Pues* y *por la misma razón* son fundamentalmente nexos explicativos, aunque también pueden introducir oraciones causales de verbo de enunciado en función de aditamento. *Debido a* únicamente apareció marcando el inicio de oraciones de verbo de enunciado.

En cuanto a las oraciones finales, *para*, *a* y *porque* son los únicos conectores capaces de aparecer con el verbo subordinado en subjuntivo. Del mismo modo, en lo referente a las condicionales, sólo *si* puede introducir condiciones irreales, y, en el caso de las concesivas, *a pesar de que* se ha especializado en la concesión no hipotética y *por + adj/adv + que*, en la hipotética.

- Existen varios conectores cuyo valor causativo convive con otros de otra índole, como el modal (*como*), o el temporal (*cuando*, *mientras que*, *siempre que...*); o nexos que son capaces de aparecer en más de una construcción de carácter causativo: *porque*, *por*, *como*.

De modo que, aunque estas estructuras suelen estar regidas por unos nexos específicos, no es extraño que éstos puedan introducir otras oraciones, o que las construcciones causativas utilicen conectores que no les son propios. Puede decirse, por tanto, y siguiendo a Gili Gaya (1943; 296), que, en general, los nexos causativos han perdido el carácter tan restrictivo que tenían en época latina.

El análisis realizado muestra que en los cuatro tipos de construcciones, siempre hay un subtipo oracional que se presenta más que los otros.

¹³ No contamos con ejemplos suficientes de estos nexos como para afirmar que es la tónica general en la lengua hablada en Madrid.

De manera que los nexos causales son más frecuentes como introductores de justificaciones o explicaciones (66,43%), que de causas directas del enunciado (33,57%); los nexos finales aparecen más veces seguidos de verbos en infinitivo (87,70%), que en subjuntivo (12,3%); los condicionales, apenas se utilizan para presentar secuencias irreales (11,07%); y, por último, los nexos concesivos introducen más formas subjuntivas (74,65%) que indicativas (25,35%).

Respecto al orden de las oraciones, lo habitual en las finales y causales es que la cláusula principal anteceda a la subordinada, y en las concesivas y las condicionales, que la apódosis se posponga a la prótasis. Que este orden preferente se invierta es más frecuente en las condicionales y las concesivas que en las finales o causales:

CAUSALES Subord+Ppal	FINALES Subord+Ppal	CONDICIONALES Apód+Prót	CONCESIVAS Apód+Prót
9,09	6,28	15,69	40,84

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, E. (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- ALCINA FRANCH, J., y BLECUA, J. M. (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1994.
- BELLO, A. (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Ed. de R. Trujillo, Madrid, Arco Libros, 1988.
- BORREGO NIETO, J. (1980): «Las locuciones condicionales con *como* y *siempre que*», *Studia Philologica Salmanticensia*, IV, pp. 17-38.
- CAMPO FERNÁNDEZ, M. E. (1998): *Las construcciones causales en español*, Oviedo, Ed. de la Universidad de Oviedo.
- CORTÉS PARAZUELOS, M. E. (1992): *La expresión de la concesividad en español*, Madrid, Ed. de la Universidad Complutense.
- CORTÉS RODRÍGUEZ, L. (1991): *Sobre conectores, expletivos y muletillas en el español hablado*, Málaga, Ágora.
- ESGUEVA, M., y CANTARERO, M. (1981): *El habla de la ciudad de Madrid. Materiales para su estudio*, Madrid, CSIC.
- FLAMENCO GARCÍA, LUIS (1999): «Las construcciones concesivas y adversativas», en BOSQUE y DEMONTE (1999), pp. 3805-3878.
- GALÁN RODRÍGUEZ, C. (1992): *Las oraciones finales en español. Estudio sincrónico*, Cáceres, Ed. de la Universidad de Extremadura.
- (1995): «Las oraciones causales: propuesta de clasificación», *Anuario de Estudios Filológicos*, XVIII, pp. 125-158.
- (1999): «La subordinación causal y final», en BOSQUE y DEMONTE (1999), pp. 3597-3642.

- GARCÍA SANTOS, J. F. (1989): «Sobre las causales», *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca, Ed. de la Universidad de Salamanca, pp. 123-127.
- GILI GAYA, S. (1943): *Curso Superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf, 1969.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (2002): *Forma y sentido en sintaxis*, Madrid, Arco Libros.
- HERRERA LIMA, M. E. (1988): *Los nexos subordinantes adverbiales en el habla popular de la ciudad de México*, México D.F., Ed. de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- «Nexos causativos en el habla culta de la ciudad de México» (inédito).
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1995): *Nueva sintaxis de la lengua española*, Colegio de España, Salamanca.
- KOVACCI, O. (1986): *Estudios de gramática española*, Buenos Aires, Hachette.
- LAPESA, R. (1978): «Sobre dos tipos de subordinación causal», *Estudios Ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, III, Oviedo, Ed. de la Universidad de Oviedo, pp. 173-205.
- LOPE BLANCH, J. M. (1987): *Análisis gramatical del discurso*, México: Universidad Nacional Autónoma; Instituto de Investigaciones Filológicas.
- MARCOS MARÍN, F. (1972): *Aproximación a la gramática española*, Cincel, Madrid, 1980.
- (1979): «A propósito de las oraciones causales. Observaciones críticas». Cuadernos de Filología. *Studia Linguistica Hispanica*, II, 1, pp. 163-171.
- (1979): «Observaciones sobre las construcciones condicionales en la historia de la lengua española», *Nueva revista de Filología Hispánica*, XXVIII/1, pp. 86-105.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M. A., y PORTOLÉS LÁZARO, J. (1999): «Los marcadores del discurso», en BOSQUE y DEMONTE (1999), pp. 4051-4214.
- MONTOLÍO, E.: «Las construcciones condicionales», en BOSQUE Y DEMONTE (1999), pp. 3643-3738.
- MORI, O. (1980): *Frasas infinitivas en la zona significativa causal*, Tübingen, Gunter Narr Verlag.
- NARBONA JIMÉNEZ, A. (1990): *Las subordinadas adverbiales impropias en español. Bases para su estudio*, Málaga, Ágora.
- POLO, J. (1971): *Las oraciones condicionales en español: ensayo de teoría gramatical*, Granada, CSIC.
- PORCAR MIRALLES, M. (1993): *La oración condicional: la evolución de los esquemas verbales condicionales desde el latín al español actual*, Castellón, Ed. de la Universidad Jaume I.
- RAE (1931): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1996.
- (1992): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- BOSQUE, I., y DEMONTE, V. (Directores) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Colección Nebrija y Bello de la RAE, Espasa-Calpe.
- RIDRUEJO, E. (1981): «Como + subjuntivo con sentido causal», *Logos Semánticos. Studia Linguistica in honorem E. Coseriu*, IV, Madrid-Tübingen, Gredos, pp. 315-326.
- RIVERO, M. L. (1977): *Estudios de gramática generativa del español*, Madrid, Cátedra.

- ROJO, G. (1978): *Cláusulas y oraciones*, Anejo 14 de *Verba*, Santiago de Compostela.
- SANTOS RÍO, L. (1981): «Reflexiones sobre la expresión de la causa en castellano», *Studia Philologica Salmanticicensia*, 6, Salamanca, pp. 231-277.
- (1994): «El problema de *porque* (y sus posibles implicaciones ortográficas y lexicográficas)», *Apuntes paralexiconográficos. I. El diccionario como pretexto*, Salamanca.
- SECO, R. (1954): *Manual de gramática española*, Madrid, Aguilar.
- VEIGA RODRÍGUEZ, A. (1991): *Condicionales, concesivas y modo verbal en español*, Anejo 24 de *Verba*, Santiago de Compostela.